



Telecomunicaciones y Potencia
Soluciones a su alcance

DOCUMENTACION LEGAL

000002

Anillo periférico, sector suroriente, 200 metros sur Plantel Sula
Atrás de gasolinera UNO, entrada hacia Unitec, complejo Ofibodega Rapaco local No B31,
Tegucigalpa M.D.C., [Tel:\(504\)-2255-6216](tel:504-2255-6216)

de Septiembre de 2015, inscrito con No. 30027 de la Matrícula 69049 del Registro Mercantil de

Francisco Morazán; d) Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06525; d) Registro



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 6717990

El Infrascrito Notario, **MARIA VICTORIA NAVARRETE FLORES**, con Exequátur Notarial Número mil cuatrocientos setenta y nueve (1479), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con domicilio profesional en el **BUFETE NAVARRETE FLORES**, ubicado en la Colonia Alameda, primera avenida, seis y siete calle, número quinientos treinta y cuatro (534) de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, **CERTIFICA:** Que las fotocopias que anteceden de la Empresa: 1) **TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA, S. DE R.L.:** a) Testimonio de Escritura Pública No. 21 de Constitución de Sociedad autorizada en esta ciudad por el Notario León Rojas Carón el 20 de Mayo de 2005, inscrita con No. 12 Tomo 587 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil de Francisco Morazán; b) Testimonio de Escritura Pública No. 49 de Protocolización de acta por venta de acciones autorizada en esta ciudad por el Notario Wilfredo O. Salgado el 24 de Diciembre de 2008, inscrita con el No. 51 Tomo 720 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán; c) Registro Tributario Nacional No. 08019005002380; d) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (ONCAE); e) Permiso de Operación de Negocio (AMDC); f) Recibo de pago de L. 500.00 depositados en la cuenta de cheques No. 01-356-000045-8 de BANPAÍS a nombre de Universidad de Ciencias Forestales; g) Balance General al 31 de diciembre de 2022; h) Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022; 2) Del Representante Legal **ELVIN ORDOÑEZ SILVA:** a) Testimonio de Escritura Pública No. 27 de Protocolización de acta de nombramiento del Gerente General, autorizada en esta ciudad por el Notario Wilfredo Ostilio Salgado Saucedo el 4 de Julio de 2013, inscrita con No. 18918 de la Matrícula 69949 del Registro Mercantil de Francisco Morazán; b) Testimonio de Escritura Pública No. 40 de Poder autorizada en esta ciudad por el Notario Juan Fernando Paz García el 18 de Septiembre de 2015, inscrito con No. 30027 de la Matrícula 69049 del Registro Mercantil de Francisco Morazán; d) Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06525; d) Registro

1601725

BANCOCT 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
CAJERO.....: 05544 LILTANAAC
HORA.....: 09:51:18
FECHA DE VENTA.: 27/09/2023
FECHA CADUCIDAD: 26/12/2023



Tributario Nacional No. 08011965065254; **SON AUTENTICAS**, por ser fotocopias de sus originales y concuerdan todas y cada una de sus partes, documentos que Yo, la Notario he tenido a la vista.- El archivo y custodia de los documentos únicos obran en poder de la Sociedad Mercantil Distribuidora Telecomunicaciones y Potencia, S, de R,L. y del señor Elvin Ordóñez Silva; en aplicación de las normas del Código del Notariado, su Reglamento y la Resolución del Pleno de la Contraloría del Notariado emitida en sesión de fecha treinta y uno (31) de Julio del dos mil veintitrés (2023).- **DOY FE.-**

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Septiembre del 2023

..... ULTIMA LINEA

Notario **MARIA VICTORIA NAVARRETE FLORES**

Exequátur No. 1479



9T0000

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019005002380


TEL. COMUNICACIONES Y POTENCIA S DE RL

Nombre o Razón Social: _____

Inscripciones	
Ventas-Selectivas	<input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>
Imprentista	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>
Productores Importadores de Cigarillos	<input type="checkbox"/>
Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20140218

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 26 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial, la Circular N°-20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973, O.N.T.


Ministra Directora

Jefe de Departamento/Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recibe su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-1545412 Transacción: AEA3DB

000014



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional



RTN: 08011965065254

Fecha de Emisión: 20/12/2019

ELVIN ORDONEZ SILVA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>
Imprentista	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>
Productores Importadores de Cigarillos	<input type="checkbox"/>
Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



SAR

[Signature]
Ministra Directora

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3347311 Transacción: A1136F

000015



..... ULTIMA LINEA



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil Nacional

Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 2925-2022 DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, . **VISTA:** Para resolver la constancia de inscripción en fecha 24/08/2021 04:57:21 p.m.. Por la Sociedad Mercantil Nacional Telecomunicaciones y Potencia S de R.L.. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado Legal al abogado Elvin Ordoñez Silva, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 08011965065254 **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número 2925-2022 en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional **Telecomunicaciones y Potencia S de R.L.** Con **R.T.N. 08019005002380** y con domicilio en la Ciudad de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Íntegra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Fecha de Emisión: 11 julio 2022, 10:36

Válido por 1095 días.

Código
Verificación:



000016

Código de Verificación:

a7969e6a-6f9e-4eba-addf-901e6f27c62a

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducmpras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=35588>



ULTIMA LINEA



Sociedad Mercantil Nacional	Telecomunicaciones y Potencia S de R.L.
No. de Resolución	2925-2022
No. de Certificación	2925
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	11/07/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Cable de telecomunicaciones, Cable de telecomunicaciones exterior de planta, Filtros de comunicaciones o redes ópticas, Adaptadores ópticos
Registro Tributario Numérico	08019005002380
Certificación del Órgano Societario	Elvin ordoñez Silva, Abby Edwina Bruhl Barahona
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	Aldea Jacaleapa, complejo ofibodegas Rapaco 4ta etapa, local B31
Teléfono	2255-6216
Correo Electrónico	eordonez@telcophn.com

Fecha de Emisión: 11 julio 2022, 10:36

Válido por 1095 días.

Código
Verificación:



000047

Código de Verificación:

a7969e6a-6f9e-4eba-addf-901e6f27c62a

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducopras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=35588>



..... ULTIMA LINEA



TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **COMUNIQUESE. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Abog. GESSENIA LÓPEZ ZEPEDA. DIRECTORA de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.**

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Abog. GESSENIA LÓPEZ ZEPEDA
DIRECTORA

CC.GLZ

Verificar en:
<http://www.honducompras.gob.hn>

Para comprobar la validez del documento ingresar al siguiente enlace:
<http://sicc.honducompras.gob.hn/oncaecertificado/Certificado.aspx?certificacion=numerocertificacion>

Fecha de Emisión: 11 julio 2022, 10:36

Válido por 1095 días.

Código
Verificación:



Código de Verificación:
a7969e6a-6f9e-4eba-addf-901e6f27c62a

Verifique la validez de este documento en:
<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=35588>



ULTIMA LINEA

Notario MARIA VICTORIA NAVARRETE FLORES



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

No. A 240897

Permiso No:216272
Declaracion No:DI-75543
Fecha de emisión:3/1/2023
Fecha de vencimiento:31/12/2023

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del permiso de operación simplificado, se le otorga el presente permiso a:

TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA S DE R L

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 2016-ALDEA JACALEAPA (2016)
Clave Catastral: 20-0302-166
Dirección: COMPLEJO OFI BODEGAS RAPACO,4TA ETAPA, LOCAL B 31.
RTN o Identidad: 08019005002380
No. de Negocio: ICS-27871

CONTRIBUYENTE:

TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA S. DE R. L

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
970156 SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA



KR0G0-0000-04W3-FH2P-RY0D-2E00-0000-0000-065XG



Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal

000019



ULTIMA LINEA

Notario MARIA VICTORIA NAVARRETE FLORES



**CONSTANCIA
SM-2023-1980**

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva esta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA, S.
DE R.L. (TELCOP)
SOCIEDAD MERCANTIL, REGISTRO MERCANTIL: NO. 12 TOMO: 587 DEP: TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN No.....0801196506525
R.T.N.....08019005002380
REPRESENTANTE LEGAL.....ELVIN ORDOÑEZ SILVA

“NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN”.

VIGENCIA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 2 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN. BAJO EL SIGUIENTE MOTIVO: PARA LICITACION PRIVADA N° UNACIFOR-LPN-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-1, SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA EN EL CAMPUS, EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y JADIN BOTANICO LANCETILLA. PARA PRESENTARSE ANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, UNACIFOR

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- 1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.
- 2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de septiembre del 2023

ABG. MARIO ALEXIS MORAZAN GUEBERA
SECRETARIO GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



000051

..... ULTIMA LINEA

Notario MARIA VICTORIA NAVARRETE FLORES



CANCELADO



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 6717989

El Infrascrito Notario, **MARIA VICTORIA NAVARRETE FLORES**, con Exequátur Notarial Número mil cuatrocientos setenta y nueve (1479), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Sede Notarial en el **BUFETE NAVARRETE FLORES**, ubicado en la Colonia Alameda, primera avenida, seis y siete calle, número quinientos treinta y cuatro (534) de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, **CERTIFICA**: Que la firma que antecede del señor: **ELVIN ORDOÑEZ SILVA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06525, actuando en su condición de Representante Legal y Gerente General de la Empresa **TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA, S. DE R.L.**, con Registro Tributario Nacional No. 08019005002380, puesta en los documentos de: a) **DECLARACION JURADA** que ni su persona ni su representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; b) **DECLARACION JURADA** que ni su persona ni su representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos; c) **AUTORIZACION** a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales "UNACIFOR" a verificar la información financiera e la oferta de Licitación LPN No. UNACIFOR-LPN-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-1; **ES AUTENTICA**, por ser de mi conocimiento y es la que usa en todos sus actos legales; en aplicación de las normas del Código del Notariado, su Reglamento y la Resolución del Pleno de la Contraloría del Notariado emitida en sesión de fecha treinta y uno (31) de Julio del dos mil veintitrés (2023).- **DOY FE.**-

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Septiembre del 2023

..... ULTIMA LINEA

Notario MARIA VICTORIA NAVARRETE FLORES

5627773



Telecomunicaciones y Potencia
Soluciones a su alcance

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo **Elvin Ordoñez Silva**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad hondureño, con domicilio en Res. Portal del Bosque, Tegucigalpa Honduras, y con Tarjeta de Identidad No 0801-1965-06525, actuando en mi condición de Representante Legal de Telecomunicaciones y Potencia S de R.L.

Por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los días 28 días del mes de septiembre del año 2023.

Ing. Elvin Ordoñez Silva
Representante Legal y Gerente General
Telecomunicaciones y Potencia S de R.L.

000053



Anillo periférico, sector suroriente, 200 metros sur Plantel Sula
Atrás de gasolinera UNO, entrada hacia Unitec, complejo Ofibodega Rapaco local No B31,
Tegucigalpa M.D.C., [Tel:\(504\)-2255-6216](tel:504-2255-6216)



Telecomunicaciones y Potencia
Soluciones a su alcance

DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo **Elvin Ordoñez Silva** mayor de edad, de estado civil casado de nacionalidad hondureño, con domicilio en Portal de bosque cluster C, Tegucigalpa con Documento Nacional de Identidad No. **0801-1965-06525** actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **Telecomunicaciones y Potencia S de R.L.** con Registro Tributario Nacional No. **08019005002380**; por la presente hago DECLARACION JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, ocultar, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y

Anillo periférico, sector suroriente, 200 metros sur Plantel Sula
Atrás de gasolinera UNO, entrada hacia Unitec, complejo Ofibodega Rapaco local No B31,
Tegucigalpa M.D.C., Tel: (504)-2255-6216



000004



Telecomunicaciones y Potencia

Soluciones a su alcance

seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. 25 La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

ARTÍCULO 38.- DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA. Quienes se asocien o confabulen para cometer el delito de lavado de activos o testaferrato deben ser sancionados por ese solo hecho, con reclusión de seis (6) a diez (10) años.

ARTÍCULO 39.- DELITO DE ENCUBRIMIENTO. Al autor del delito de encubrimiento de lavado de activos, se le debe sancionar con la pena señalada en el Artículo 38 de esta Ley, rebajada en un tercio (1/3).

ARTÍCULO 40.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVO EJECUTADO POR EMPLEADO O FUNCIONARIO PÚBLICO. El Empleado o Funcionario Público que valiéndose de su cargo participe, facilite o se beneficie en el desarrollo de los delitos de lavado de activos, encubrimiento del delito de lavado de activos o en la asociación para la ejecución de lavado de activos, debe ser sancionado con una pena igual a la establecida en el Artículo 38 de esta Ley, aumentada en un cuarto (1/4) y la inhabilitación absoluta definitiva en el ejercicio de cualquier cargo público, como penas principales. La pena indicada en este Artículo también se debe aplicar a los representantes legales de las personas jurídicas que hayan participado en la comisión de este delito.

ARTÍCULO 41. DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS OMISIVO. El Sujeto Obligado que por la omisión en el cumplimiento de las obligaciones de la Debida Diligencia y prevención de lavado de activos facilitare la realización de esta conducta, se le debe sancionar con reclusión de dos (2) a cinco (5) años, a menos que la conducta desplegada se encuentre sancionada con una pena mayor.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de ~~Francisco~~ Morazán, a los 28 días del mes de septiembre del año 2023.

Ing. Elvin Ordoñez Silva
Representante Legal y Gerente General
Telecomunicaciones y Potencia S de R.L.

000055

Anillo periférico, sector suroriente, 200 metros sur Plantel Sula
Atrás de gasolinera UNO, entrada hacia Unitec, complejo Ofibodega Rapaco local No B31,
Tegucigalpa M.D.C., Tel: (504)-2255-6216



José Francisco Castillo Meléndez



Colonia Cerró Grande Zona - 2, Bloque 41, Casa- 2416 **Residencia:** (504) 2224-0658,
Móvil: (504) 87324865, Fecha de Nacimiento: 21 de Noviembre de 1985

Datos Personales:

- | | |
|------------------------|-------------------------------------|
| ✓ Estado Civil: | Soltero |
| ✓ Nacionalidad: | Hondureña |
| ✓ Edad: | 29 Años |
| ✓ Lugar de Nacimiento: | Distrito Central, Francisco Morazán |
| ✓ R.N.P.: | 0801-1985-22277 |
| ✓ E-mail: | jfrancisco.castillom85@gmail.com |

Mis Habilidades Comprenden:

- ✓ Líder de proyecto en el cambio y remplazo del iSeries 520 a un Power 720, Planificación, diseño, desarrollo e implementación del proyecto a mi cargo.
- ✓ Creación, Elaboración, documentación y manejo de políticas de Sistemas de Información y organizacionales.
- ✓ Manejo, Conocimiento, Entrega de Información Ejecutiva, en lo que comprende la administración de proyectos.
- ✓ Administración y manejo de personal, Ejecutivo de Centro de Datos
- ✓ Administración, manejo y seguridad física del Centro de Datos.
- ✓ Coordinación, Electrificación DC-AC, Instalación, Montaje de equipos de Data Center.
- ✓ Coordinación de los Procesos de Backup's, Manejo de Políticas, evidencias y controles para Auditoria.
- ✓ Coordinación, manejo y almacenamiento de BACKUP para Plataformas AS/400, WINDOWS (Data Protector), Hitachi Data Protector Suite Sun Oracle, HP, configuración zonificación de SANSwitches FiberChannel, Admin. de Veritas NetBackup.
- ✓ Administración, Monitoreo, Tuning, de equipos y plataformas, Sun-Oracle (Solaris) plataforma OS/400, Windows, Linux.

000031

Curriculum Vitae

- ✓ Manejo y Administración de Herramientas para System i(AS/400) como el Connect: Direct, MQ, SQL, DFU, Seguridad del Sistema Operativo, IFS (File Server iSeries), CP's, Traslados a la producción de programas, Control de las versiones, iSeries Navigator, Distorsión de Datos.
- ✓ Ejecución y manejo de Procesos de Cierre Diarios, Cierres Mensuales que se ejecutan en el Core Bancario, Control de Respaldos, cifrado de respaldos de información.
- ✓ Administración y coordinación del Comité de Control de Cambios.
- ✓ Elaboración de Indicadores y Métricas del Centro de Datos, para la toma de decisiones.
- ✓ Conocimientos Intermedio en S.O. Solaris.
- ✓ Desempeño de Roles Administrativos y Coord. de Proyectos.
- ✓ Manejo, seguimiento y atención de auditorías de entes reguladores locales, Internacionales.
- ✓ Conocimiento y manejo de redes e infraestructura.
- ✓ Conocimiento y manejo Intermedio de lenguajes de Programación de Visual Basic, C++.

Experiencia Profesional:

- ✓ **Analista de Sistemas (CLARO - HN)** - Noviembre 27 del 2013 a la fecha me desempeño como administrador de sistemas Linux, Solaris, Windows, Active Directory, Virtualización, Migración de Usuarios, Monitoreo de las plataformas, Manejo y Control de Respaldos de Información, funcionamiento de Servicios de telefonía prepago a nivel nacional, manejo de auditorías.
- ✓ **Coordinador de Centro de Datos(Banco Davivienda -HSBC)** - Noviembre del 2011 a Agosto del 2013 a la fecha me desempeño en el puesto, Administración y Supervisión de la ejecución oportuna de procesos, Proyectos respaldos de información traslado de aplicaciones a producción y el funcionamiento de productos y servicios tecnológicos, a nivel nacional, Manejo de auditorías, en función en normas y estándares internacionales de servicio, haciendo uso de las políticas definidas por el grupo HSBC - Davivienda; con el objetivo de satisfacer eficientemente las necesidades de procesamiento de la institución, y asegurar la continuidad del negocio.
- ✓ **Ejecutivo de Proyectos y Control de Cambios (Banco Davivienda - HSBC)**-Marzo del 2008 a Octubre del 2011 Administrar y Operar los equipos de computó, la ejecución oportuna de los procesos, manejo y administración del proceso de Control de Cambios y Traslado de Aplicaciones, atención y soporte al equipo de desarrolladores en el manejo y coordinación de proyectos.
- ✓ **Operador de Sistemas (Banco Davivienda - HSBC)**-Febrero del 2006 a Febrero del 2008, Realización periódica de los procesos, respaldos, de

000002



Curriculum Vitae

información bitácoras, Monitoreo de las plataformas y otras actividades que ayudan a prevenir y corregir problemas que puedan poner en riesgo la operación tecnológica de la institución.

- ✓ **Cajero Líder Ventanilla** - Del 11 de Mayo del 2005 al 01 de Febrero del 2006 labore para Banco Uno
- ✓ **Cajero de Ventanilla** - Del 01 de Marzo del 2004 al 11 de Marzo del 2005 labore para Banco Mercantil

Capacitaciones Recibidas:

- ✓ (DESGN) Diseño y Arquitectura de Redes(CISCO) (9 - 13 Junio del 2014)
- ✓ EXAForum GBM Práctica de Líderes de IT Rep. Dominicana (20-25 Mayo 2013)
- ✓ Líder de Servicio (Mayo 2013)
- ✓ Tivoli Key LifeCycle Management Administration (Mayo 2013)
- ✓ Websphere Application Server V8 Administration (Enero 2013)
- ✓ Administración de Replica iCluster para POWER 7(Noviembre 2012)
- ✓ Administración y Control de Seguridad (Noviembre 2012)
- ✓ Operación Avanzada IBM POWER i (Octubre 2012)
- ✓ Operación Básica e Intermedia IBM Power i (Octubre 2012)
- ✓ Curso Básico de Hitachi(Julio del 2012)
- ✓ Curso Solaris 10 Básico (Julio del 2012)
- ✓ Curso de Manejo de Bases de Datos SQL (Marzo del 2012)
- ✓ Curso de Inglés Nivel Intermedio en UNITEC (Marzo 2011)
- ✓ Capacitación en WEBSHERE MQ System AdministrationiSeries (Enero del 2009)
- ✓ Implantación de Seguridad para OS/400 (Agosto del 2009)
- ✓ Administración Avanzada para iSeries (Noviembre del 2009)
- ✓ Determinación de Problemas en iSeries(Noviembre del 2009)
- ✓ Seminario sobre metodología ITIL (IT Infrastructure Library) (Febrero del 2010)

Reconocimientos:

- ✓ Reconocimiento de Actitud y Conducta, Conoce tus valores realizadas para Workshop de IT.
- ✓ Compromiso y Trabajo en Equipo en la Implementación del Proyecto SMG3.

008033



Curriculum Vitae

- ✓ Cumplimiento de Auditoria 2009.
- ✓ Implementación de Nuevos Sistemas del Grupo.
- ✓ Cumplimiento de Auditoria 2011.
- ✓ Depuraciones de Cuentas 2012.
- ✓ Mejoras de ICBS Cambio Regulatorio 2012.
- ✓ Proyecto de la Tasa de Seguridad Mayo 2012
- ✓ Repatriación de Core de Seguros Julio 2012

Título Obtenido:

- ✓ Bachiller en Ciencias y Letras (2003)
- ✓ Bachiller Técnico en Computación (2003)

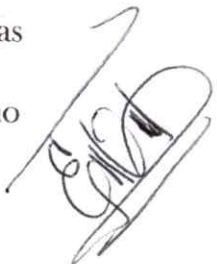
Estudios Realizados:

- ✓ Pasante de Ingeniería en Informática (2013)
Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC_CEUTEC - Tegucigalpa Honduras con 56% de la carrera Aprobada (35 Clases) y actualmente estudiando.
- ✓ Técnico en Computación Y Bachiller en Ciencias y Letras (2003) En el Instituto Central Vicente Cáceres.
- ✓ Primaria en la Escuela Bilingüe Honduras Better Children (1997)
Manejo del Ingles Interpretación, Lectura y Escritura en un 70%.

Áreas de Interés

- ✓ Especialización de nuevas herramientas para Tunning para Equipo de Data Center.
- ✓ Desarrollo en la programación de RPG, Genexus.
- ✓ Crecimiento en el Desempeño de Roles Administrativos y Coord. de Proyectos.
- ✓ Conocer nuevas infraestructura y desarrollarme en otras plataformas Tecnológicas.
- ✓ Cualquier Otra actividad en área de Sistemas e Informática de mucho Interés.

000004



Referencias Personales

✓ Ing. Helmut David Ochoa

CREDOMATIC

Móvil: (504)9887-7681

✓ Ing. Renato Padilla

Banco Davivienda

Teléfono: (504) 2240-0909,

Móvil: (504) 96820024.

✓ Lic. José Cariz Espinal

Banco Davivienda

Teléfono: (504)2240-0909

Móvil: (504)9785-7776

000005





Telecomunicaciones y Potencia
Soluciones a su alcance

DOCUMENTOS ADICIONALES PROPUESTA TECNICA

1.- DIAGRAMAS

Todos los diagramas y los enlaces de fibra óptica se harán de acuerdo a las bases de Licitación en los locales de SIGUATEPEQUE Y LANCETILLA.

2.- FICHAS DE COSTO

3.- CATALOGO DE ESPECIFICACIONES DE DIFERENTES EQUIPOS Y MATERIALES

4.- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS

5.- PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El mantenimiento preventivo es por 2 años, incluye con visitas al año y tiene un costo de L. 135,540.00

6.- PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

Al terminar el proyecto y como parte del proceso se entregarán todas las informaciones de configuraciones y accesos de los equipos switches, Access Point. Además de diagramas de conexiones de comunicación con sus respectivas IPs.

Una vez se tenga completo y funcionando el sistema en ambos lados se programará una visita para Unacifor Siguatepeque en donde se hará la trasferencia a los que quedaran encargados de recibir la nueva red. Para esta reunión se planificará con una semana de anticipación y la duración es de 2 -3 Horas. El lugar donde se impartirá será las instalaciones de Unacifor. Puede ser una sala de conferencias.

7.- CANTIDAD DE PUNTOS DE RED

PARTIDA 1. 8 PUNTOS DE RED CAT 6

PARTIDA 2. 33. PUNTOS DE RED CAT 6

OBSERVACION: la solución de cableado estructurado es marca Panduit Cat 6. Garantizamos la transmisión de los puntos de red por 10 años. No aplica por manipulación de personal que no este certificado.

Reporte impreso de certificación se incluirá una vez terminado el proyecto con equipo certificado Fluke DXS 5000. También se compartirá formato electrónico de resultado de certificación.

8.- LOS AVANCES DE OBRA SE ESTARAN INFORMANDO A MEDIDA SE VAYAN DANDO EN VARIAS ETAPAS DESCRITAS DE LA SIGUIENTE FORMA.

Aplica para ambos sitios Siguatepeque y Lancetilla

8.1 Al finalizar la instalación de cable de fibra óptica con los ODFs instalados y listos para hacer las mediciones de equipo OTDR.

Anillo periférico, sector suroriente, 200 metros sur Plantel Sula
Atrás de gasolinera UNO, entrada hacia Unitec, complejo Ofibodega Rapaco local No B31,
Tegucigalpa M.D.C., Tel: (504)-2255-6216

000006



Telecomunicaciones y Potencia

Soluciones a su alcance

- 8.2 Al finalizar la construcción de puntos de red cat 6.
- 8.3 Al configurar equipos Aps y Switches

DE COSTO

000007

Anillo periférico, sector suroriente, 200 metros sur Plantel Sula
Atrás de gasolinera UNO, entrada hacia Unitec, complejo Ofibodega Rapaco local No B31,
Tegucigalpa M.D.C., [Tel: \(504\)-2255-6216](tel:504-2255-6216)



Telecomunicaciones y Potencia
Soluciones a su alcance

CATÁLOGO DE ESPECIFICACIONES DE LOS DIFERENTES EQUIPOS A INSTALAR.

000128

Anillo periférico, sector suroriente, 200 metros sur Plantel Sula
Atrás de gasolinera UNO, entrada hacia Unitec, complejo Ofibodega Rapaco local No B31,
Tegucigalpa M.D.C., [Tel: \(504\)-2255-6216](tel:504-2255-6216)



AKSH OPTIFIBRE LIMITED

Part No.	A-12/SM/MTY (F&G)-MFP-B 10.50
Cable Type	12F SM G652 D ADSS OFC
Revision	00
Date	18-Feb-20
Span Length	100 Meter

DESIGN & DATA SPECIFICATION SHEET

Prepared By

FIBRE PROPERTIES

S. No	CHARACTERISTICS	UOM	SM G652 D	
			IN FIBRE	IN CABLE
1	ATTENUATION @ 1310 nm	dB/km	≤ 0.34	≤ 0.35
	@ 1550 nm		≤ 0.20	≤ 0.22
2	ZERO DISPERSION WAVELENGTH	nm	1302 to 1324	--
3	CROMATIC DISPERSION @ 1285-1330 nm	ps/nm.km	≤ 3.5	--
	@ 1550 nm		≤ 18	--
4	ZERO DISPERSION SLOPE	ps/nm ² .km	≤ 0.092	--
5	CABLE CUT OFF WAVELENGTH	nm	--	≤ 1260
6	FIBRE CUT-OFF WAVELENGTH	nm	≤ 1320	--
7	POLARISATION MODE DISPERSION	ps/root km	≤ 0.20	≤ 0.30
8	MODE FIELD DIAMETER at 1310 nm	um	9.1 ± 0.4	--
9	MODE FIELD DIAMETER at 1550 nm	um	10.4 ± 0.4	--
10	CORE-CLAD CONCENTRICITY ERROR	um	≤ 0.6	--
11	CLADDING NON CIRCULARITY	%	≤ 1	--
12	CLADDING DIAMETER	um	125 ± 0.70	--
13	COATING DIAMETER	um	245 ± 10	--

PHYSICAL & DIMENSIONS PROPERTIES

S. No	CHARACTERISTICS	VALUE
1	FIBRE TYPE	SM G652 D
2	NO. OF FIBRE	12F
3	LOOSE TUBE / DUMMY	1 / 5
4	LOOSE TUBE DIAMETER	PBT (Polybutenyl Terephthalate)
5	STRENGTH MEMBERS	FRP ROD & GLASS YARN
6	COLOR OF FIBRE	BLUE, ORANGE, GREEN, BROWN, SLATE, WHITE, RED, BLACK, YELLOW, VIOLET, PINK & AQUA
7	COLOR OF LOOSE TUBE / DUMMY	BLUE, FILLER-1, FILLER-2, FILLER-3, FILLER-4 & FILLER-5
8	OUTER SHEATH MATERIAL	HDPE - BLACK
9	OUTER SHEATH THICKNESS	1.70 mm NOMINAL
10	OUTER CABLE DIAMETER	10.50 mm ± 5 %
11	CABLE WEIGHT	85 kg/km ± 10 %
12	PRINTING ON CABLE	AS PER CUSTOMER SPECIFICATIONS
13	STANDARD LENGTH	4 km ± 0 %

000119



AKSH OPTIFIBRE LIMITED

Part No. A-12/SM/MTY (F&G)-MFP-B 10.50

Cable Type 00

Revision 00

Date 18-Feb-20

Span Length 100 Meter

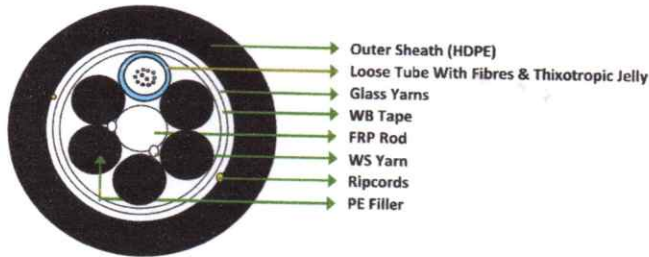
DESIGN & DATA SPECIFICATION SHEET

Prepared By

MECHANICAL & ENVIRONMENTAL PROPERTIES

S. No	CHARACTERISTICS	VALUE
1	Max. Tensile Strength	1800 N
2	Crush Resistance	2000 N/ 10 cm
3	Minimum Bending Radius	20 x D mm
4	Max. Operating/ Installation Temperature	-40°C to +70°C
5	Span Length	100 Meter

CONSTRUCTIONAL DETAILS

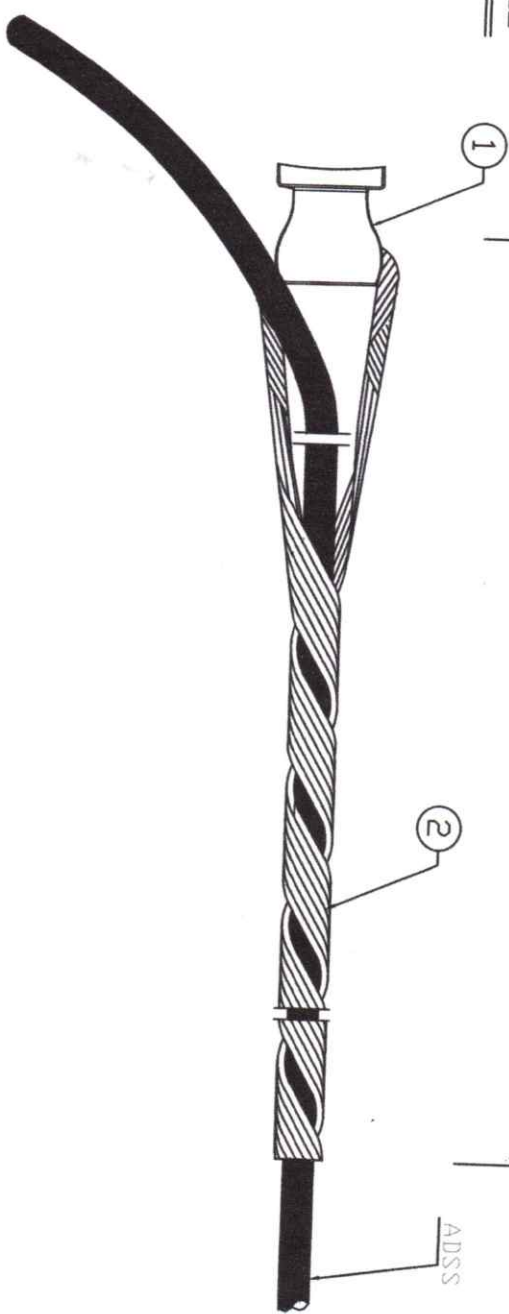
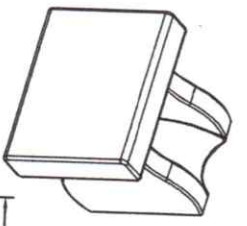
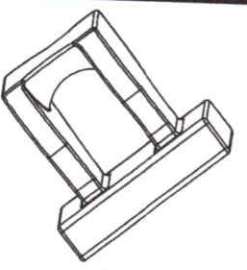


This figure is only for illustrative purpose. Typically not to Scale.

000100

900±10

THIMBLE



- NOTE:**
1. For ADSS Spans 100m, Range of diameter of cable : 10.6-11.6mm.
 2. All ferrous parts are hot-dip galvanized;
 3. All dimensions are in millimeters;

000101

ITEM	QTY	DESCRIPTION	TYPE	MATERIAL	
2	1	ARMOR RODS	ANJ 1160	Aluminium clad steel	2.3*6*900
1	1	THIMBLE	TC-3	Aluminium Alloy	/

Tolerance

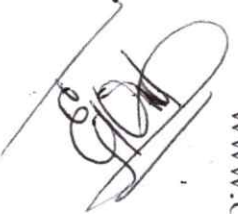
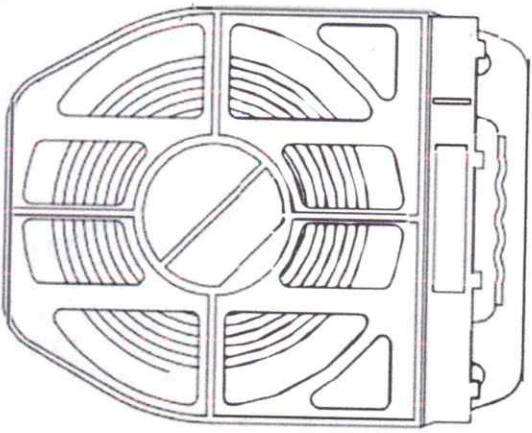
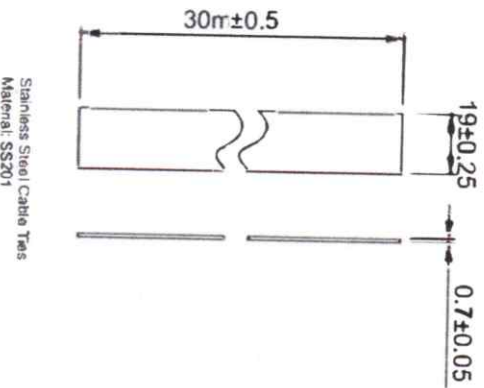
≤30mm	±1.5mm
>30mm	±5%
MAX.	±5mm

DRAWING W.ZF
VERIFY W.XX
RATIFICATION L.Y

Tension set for ADSS
TYPE:ANJ 1160

DATE:2022-04-28

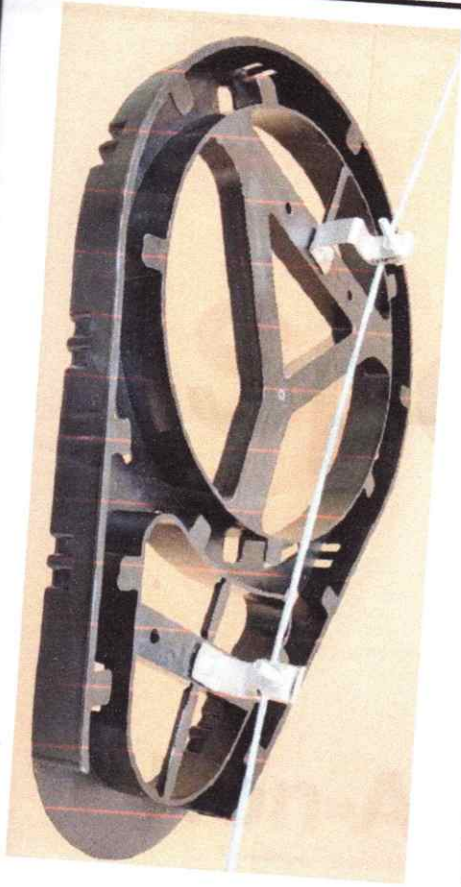
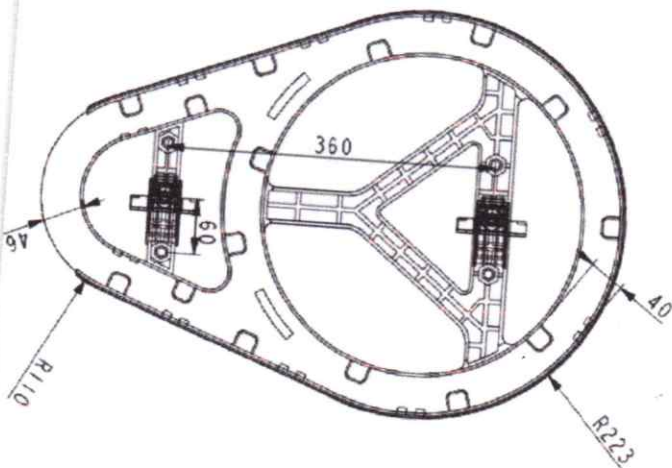
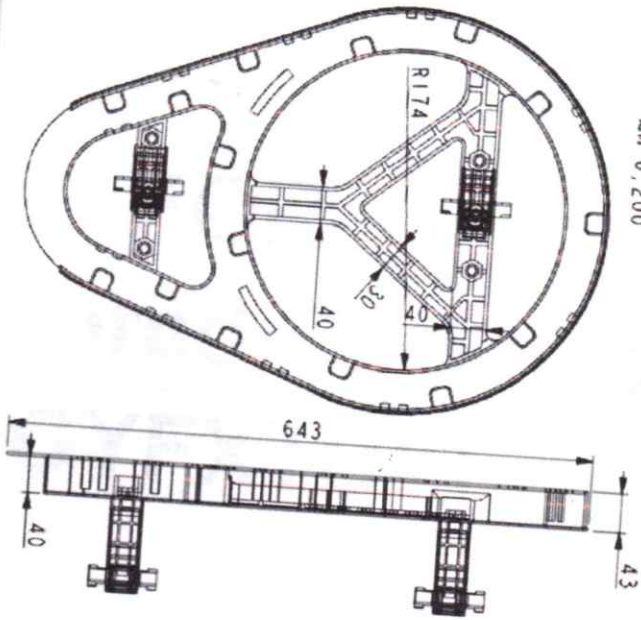
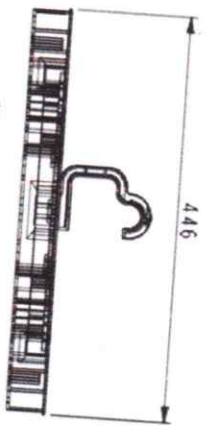
DRAWING NO. V
ANJ-1160

NOTE:
1. ALL DIMENSIONS ARE IN mm UNLESS OTHERWISE SPECIFIED.
2. TOLERANCE: + 5%.

Tolerance		STAINLESS STEEL STRAP	
530mm	±1.5mm	DATE: 2021-07-01	DRAWING NO. GD-01
> 30mm	±5%		Version A
MAX.	±5mm		
DRAWING	W.Z.F		
VERIFY	W.XX		
RATIFICATION	L.Y		

000122



NOTE:

1. Material: plastics.
2. ALL DIMENSIONS ARE IN mm UNLESS OTHERWISE SPEC
3. TOLERANCE: + 5%.

Tolerance

≤30mm	±1.5mm
>30mm	±5%
MAX.	±5mm

DRAWING

VERIFY

RATIFICATION

W/ZF

W/XX

L/Y

ADSS Slack Bracket For Pole

DATE: 2022-04-28

DRAWING NO.

V

000003

Specification

FOR

Non-Armored Optic Cable

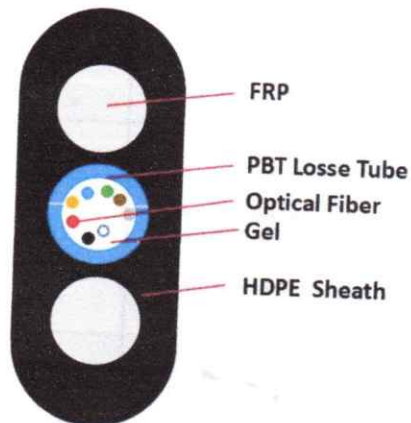
[GYFXTBY]

000104



1. CABLE CONSTRUCTION

1.1 CROSS SECTIONAL DIAGRAM



1.2 STRUCTURE SPECIFICATION

ITEMS		DESCRIPTION			
Fiber Count		4	6	8	12
Loose Tube	OD(mm):	1.7 ± 0.1	1.7 ± 0.1	1.9 ± 0.1	2.5 ± 0.1
	Material:	PBT			
Water Block Material:		Water blocking Compound			
Strength Member(G-FRP)		2.0mm*2	2.0mm*2	2.0mm*2	1.8mm*2
Sheath	Thickness:	Non. 0.7 ± 0.2 mm	Non. 0.7 ± 0.2 mm	Non. 0.9 ± 0.2 mm	Non. 1.0 ± 0.2 mm
	Material:	HDPE			
OD of cable (mm)		3.5*7.3 ± 0.4	3.5*7.3 ± 0.4	4.0*8.0 ± 0.4	4.0*8.0 ± 0.4
Net weight (kg/km)		32	32	35	36

2. FIBER IDENTIFICATION

NO.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fiber Color	Blue	Orange	Green	Brown	Slate	White	Red	Black	Yellow	Violet	Pink	Aqua
NO.	1											
Tube Color	White											

000125

3. OPTICAL FIBER

Single Mode Fiber

ITEMS	UNITS	SPECIFICATION
Fiber type		G652D
Attenuation	dB/km	1310 nm ≤ 0.36 1550 nm ≤ 0.22
Chromatic Dispersion	ps/nm.km	1310 nm ≤ 3.5 1550 nm ≤ 18 1625 nm ≤ 22
Zero Dispersion Slope	ps/nm ² .km	≤ 0.092
Zero Dispersion Wavelength	nm	1300 ~ 1324
Cut-off Wavelength (λ _{cc})	nm	≤ 1260
Attenuation vs. Bending (60mm x100turns)	dB	(30 mm radius, 100 rings) ≤ 0.1 @ 1625 nm
Mode Field Diameter	μm	9.2 ± 0.4 at 1310 nm
Core-Clad Concentricity	μm	≤ 0.5
Cladding Diameter	μm	125 ± 1
Cladding Non-circularity	%	≤ 0.8
Coating Diameter	μm	245 ± 5
Tensile Strength Test	Gpa	000126 ≥ 0.69

4. Mechanical and Environmental Performance of the Cable

NO.	ITEMS	TEST METHOD	ACCEPTANCE CRITERIA
1	Tensile Loading Test	#Test method: IEC 60794-1-E1 -. Long-tensile load: 500 N -. Short-tensile load: 1000 N -. Cable length: ≥ 50 m	-. Attenuation increment@1550 nm: ≤ 0.1 dB -. No jacket cracking and fiber breakage
2	Crush Resistance Test	#Test method: IEC 60794-1-E3 -.Long load: 300 N/100mm -.Short load: 1000 N/100mm Load time: 1 minutes	-. Attenuation increment@1550 nm: ≤ 0.1 dB -. No jacket cracking and fiber breakage
3	Impact Resistance Test	#Test method: IEC 60794-1-E4 -.Impact height: 1 m -.Impact weigh: 450 g -.Impact point: ≥ 5 -.Impact frequency: ≥ 3/point	-. Attenuation increment@1550 nm: ≤ 0.1 dB -. No jacket cracking and fiber breakage
4	Repeated Bending	#Test method: IEC 60794-1-E6 -.Mandrel diameter: 20 D (D = cable diameter) -.Subject weight: 15 kg -.Bending frequency: 30 times -.Bending speed: 2 s/time	-. Attenuation increment@1550 nm: ≤ 0.1 dB -. No jacket cracking and fiber breakage
5	Torsion Test	#Test method: IEC 60794-1-E7 -.Length: 1 m -.Subject weight: 25 kg -.Angle: ± 180 degree -.Frequency: ≥ 10/point	-. Attenuation increment@1550 nm: ≤0.1 dB -. No jacket cracking and fiber breakage
6	Water Penetration Test	#Test method: IEC 60794-1-F5B -.Height of pressure head: 1 m -.Length of specimen: 3 m -.Test time: 24 hours	-. No leakage through the open cable end
7	Temperature Cycling Test	#Test method: IEC 60794-1-F1 -.Temperature steps: + 20°C, -40°C,+ 70°C,+ 20°C -.Testing Time: 24 hours/step -.Cycle index: 2	-. Attenuation increment@1550 nm: ≤ 0.1 dB -. No jacket cracking and fiber breakage
8	Drop Performance	#Test method: IEC 60794-1-E14 -.Testing length: 30 cm -.Temperature range: 70 ±2°C -.Testing Time: 24 hours	-. No filling compound drop out
9	Temperature	Operating: -40°C~+60°C Store/Transport: -50°C~+70°C Installation: -20°C~+60°C	

000127



5. FIBER OPTIC CABLE BENDING RADIUS

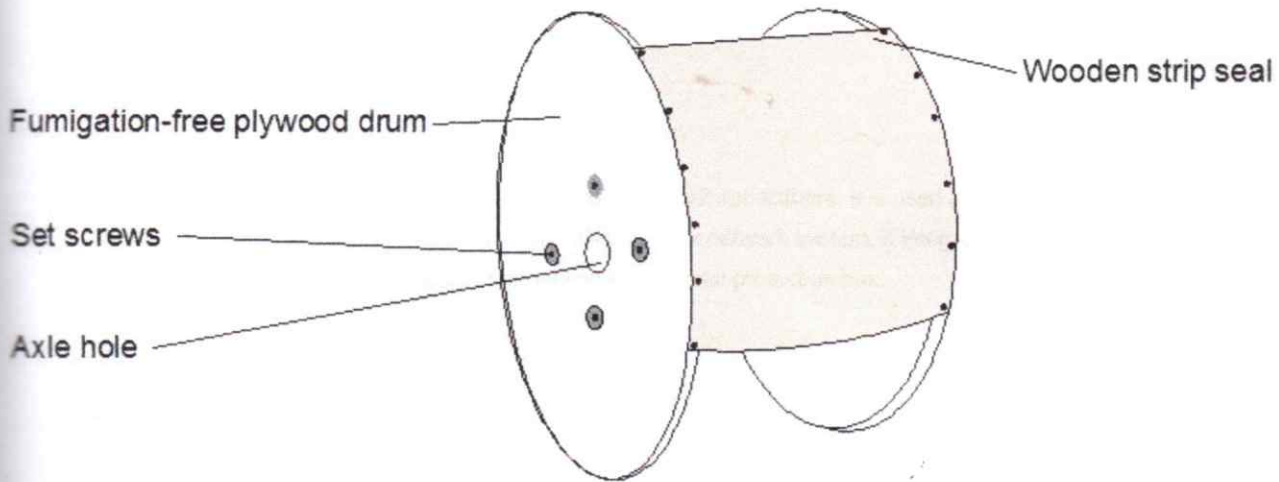
Static bending: ≥ 10 times than cable out diameter

Dynamic bending: ≥ 20 times than cable out diameter.

6. PACKAGE AND MARK

6.1 PACKAGE

Not allowed two length units of cable in one drum, two ends should be sealed, Two ends should be packed inside drum, reserve length of cable not less than 3 meters.



6.2 MARK

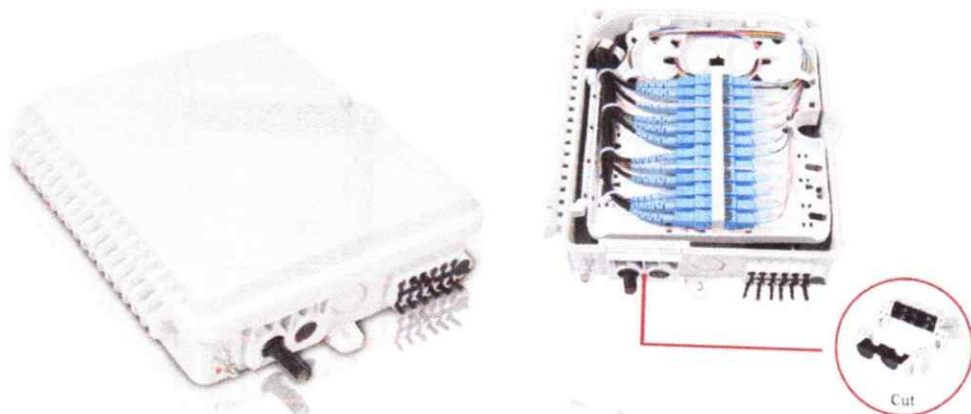
Cable Mark: Brand, Cable type, Fiber type and counts, Year of manufacture, Length marking.

7. TEST REPORT

Test report and certification supplied.

000128

Fiber Access Terminal - 12cores



Description

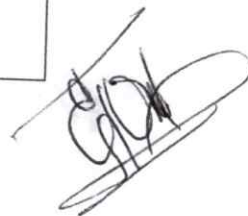
FAT-12A fiber access termination box is able to hold up to 12 subscribers. It is used as a termination point for the feeder cable to connect with drop cable in FTTx network system. It integrates fiber splicing, splitting, distribution, storage and cable connection in one solid protection box.

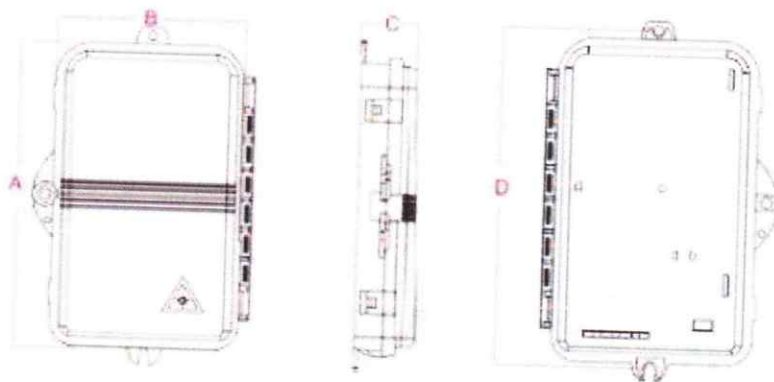
Features

- Water-proof design with IP-66 Protection level.
- Integrated with splice cassette and cable management rods.
- Manage fibers in a reasonable fiber radius condition.
- Easy to maintain and extend the capacity.
- Fiber bend radius control more than 40mm.
- Suitable for the fusion splice or mechanical splice.
- 1*8 Splitter can be installed as an option.
- Efficient cable management.
- 12 ports cable entrance for drop cable.

Configuration

Fiber Access Terminal FAT-12A Parameter							
Material	Size	Max Capacity			Installation Size	Weight	Color
		SC	LC	PLC			
PC+ABS	AxBxC(mm)				DxE(mm)	1.5kg	Light Grey
	235x200x62	12 Ports	24 Ports	1x8(SC)	168*210		





Standard Accessories

Splice cassette and cable management tool, installation nuts and bolts, protection sleeves, hose clamp, rubber seal for cable entrance.

Optional Accessories

Pole ring, Extra lock and key

000130

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gelink' or similar, written over a circular stamp.

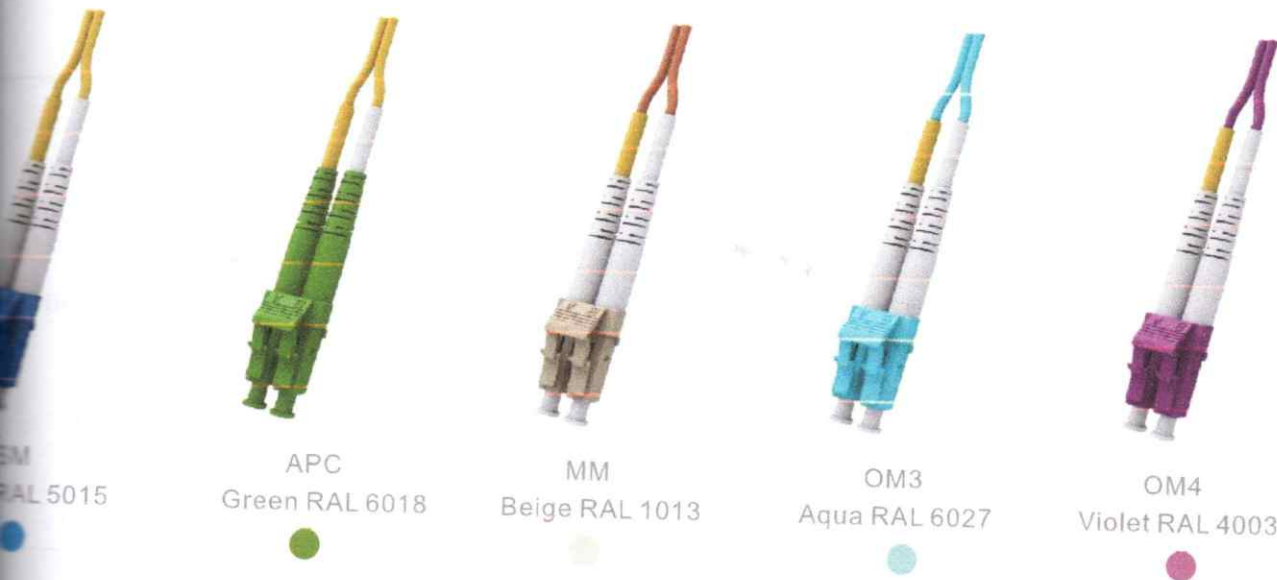
Technical Data Sheet

Plastic Fiber Optical Patch cord



Product Overview

Fiber optic patch cord mainly used on patch panel or for the connection between outlets and terminal element. It also widely used for high bit rate data transmission, telecommunications, testing instruments, access device terminations, LAN/WAN and FTTX.



Technical specifications

Parameters	Value
Typical Insertion Loss	≤ 0.20 dB
Max Insertion Loss	≤ 0.25 dB
Durability(500 Mating Times)	Δ I. L. ≤ 0.25 dB
Tensile Load	7.0 kg
Bend Radius	3.8 cm
Operating Temperature	-20°C ~ +75°C
Storage Temperature	-20°C ~ +85°C

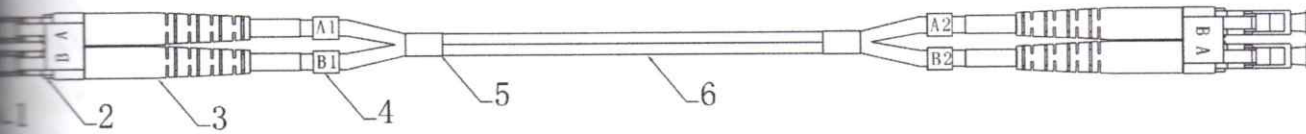
000101

Technical Data Sheet

Plastic Fiber optical Patch cord

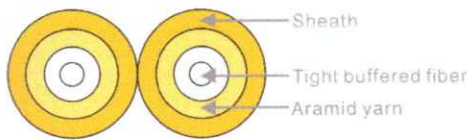


Mechanical Diagram

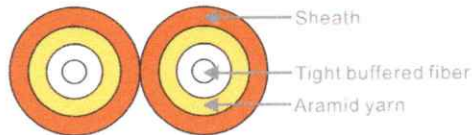


Material	1	Dust cap	PE
	2	Outer housing	PEI
	3	Boot	TPE
	4	Label ring	PE
	5	Heat shrink tube	PE
	6	Cable	Outer Sheath Type:LSZH ,PVC,OFNP FiberType:G65D,G657A,G657B option. Cable Diameter:1.2mm,1.6mm,2.0mm,2.4mm,3.0mm option.

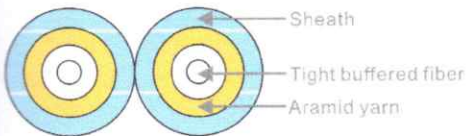
Cable Structure



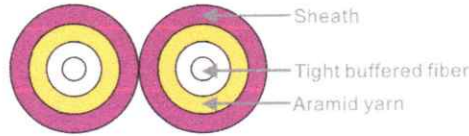
SM Cable



MM OM1/OM2 Cable



OM3 Cable



OM4 Cable

Test Procedure

- Optical Characteristics
- Vibration Test
- Thermal Cycling
- Impact Resistance
- Thermal Aging
- Humidity Resistance
- Others

000102



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR**

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



CONTRATO No. SG-019-2023

**LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LPN-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-1
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN EL CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES Y EN EL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y JARDÍN BOTÁNICO LANCETILLA" PERIODO 2023**

Nosotros: **EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS**, mayor de edad, casado, Doctor en Ciencias Administrativas, hondureño, con domicilio en Siguatepeque, Documento de Identificación Nacional No. 0318-1960-00428, actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), electo por el Honorable Consejo de Dirección Universitario, según acuerdo No. 001-2021-CDU-UNACIFOR, que consta en el Acta No. 55 de la sesión celebrada el 26 de octubre 2021 y ratificado el 01 de noviembre del mismo año, quien actúa en nombre y Representación de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), con amplias facultades legales para suscribir este tipo de actos, y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **ELVIN ORDOÑEZ SILVA**, mayor de edad, Casado, Ingeniero Electricista Industrial, Hondureño, con DNI No. 0801-1965-06525 y R.T.N. No. 0801-1965-065254, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condición de Representante Legal de la empresa **TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA, S. DE R. L.**; representación que acredita mediante Testimonio de Escritura Pública No. 40 autorizada por el Notario Juan Fernando Paz García emitida en Tegucigalpa de fecha 18 de septiembre del 2015, según matrícula No. 69049 inscrito con el No. 30027 del libro de Comerciantes Sociales, que en adelante se le denominara **EL PROVEEDOR** y encontrándose ambos habilitados para tal efecto, convienen en suscribir contrato para el Suministro e Instalación de Fibra Óptica en el Campus de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y en el Centro de Investigación y Jardín Botánico Lancetilla, periodo 2023, el cual se sujetará a las siguientes condiciones. **PRIMERA: EL CONTRATANTE** manifiesta que bajo la modalidad de **LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LPN-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-1** Suministro e Instalación de Fibra Óptica en el Campus de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y en el Centro de Investigación y Jardín Botánico Lancetilla, Periodo 2023 y según **RESOLUCIÓN CDU-025-UNACIFOR 2023**, emitida por el Consejo de Dirección Universitario, se le adjudicó a la empresa **TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA, S. DE R. L.**, el contrato para el Suministro e Instalación de Fibra Óptica en el Campus de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y en el Centro de Investigación y Jardín

Página 1 de 13-

CONTRATO No. SG-019-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LPN-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-1 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES Y EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y JARDÍN BOTÁNICO LANCETILLA" PERIODO 2023

ELORA





Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



Botánico Lancetilla, periodo 2023. **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS EL PROVEEDOR** El proyecto consiste en la instalación y conexión de 500 metros de fibra óptica de 8 hilos mono modo que conectaran los edificios 50 aniversario, Auditorio y 3 módulos de clases al data center, la compra instalación y configuración de 11 access point con tecnología mimo 3x3 de uso empresarial que soporten al menos 100 usuarios de los cuales 3 se instalaran en el edificio 50 aniversario, 2 en el auditorio y dos en cada módulo de clases , compra e instalación y confirmación de 2 switch administrables con conectividad gigabit ya que 3 ediciones ya cuenta con su respectivo switch, compra e instalación de 10 medias convertite gigabit , compra e instalación de 5 regletas raqueables, compra e instalación de 5 ordenadores de cables raqueables, compra e instalación de 36 patch cord, compra e instalación de 10 pach cord de fibra, compra e instalación de 3 baterías de respaldo para el funcionamiento de todos los equipos en el rack , instalación de 8 puntos de red y comprobar conectividad en cada punto de red establecido e instalación de 3.7 km de fibra óptica de 8 hilos monomodo que se instalaran desde la oficina administrativa en la entrada del Jardín Botánico Lancetilla y recorrerá al hotel colectivo, centro de visitantes, auditorio, oficina técnica. La compra e instalación de todos los equipos de red necesario para el funcionamiento de la red en todo el jardín como ser: racks, swiths, APs, media convertite, pach cords, pach panel, regletas raqueable, puntos de red cableada, baterías de respaldo y un rauter que administre toda la red etc., y comprobación del funcionamiento de toda la red. **TERCERA: FORMA DE PAGO,** Los fondos son provenientes del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), los desembolsos se harán en función a las políticas que defina la Secretaría de Finanzas. Queda convenido que el pago de la cantidad contratada se hará en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. **CUARTA:** El pago del producto suministrado será contra entrega de lo solicitado en la orden de compra, previa presentación de facturas con CAI, copia del RTN, Registro de beneficiario SIAFI, Constancia de solvencia electrónica del servicio de administración de Rentas (SAR) vigente, Constancia de pagos a cuenta, Acta de Recepción de Conformidad por el Administrador del Contrato y el proveedor, Recibo de pago correspondiente a nombre de la **UNACIFOR** indicando el número de la factura a cancelar. Suministro e Instalación de Fibra Óptica en el Campus de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y en el Centro de Investigación y Jardín Botánico Lancetilla, periodo 2023, se hará bajo todas las normas de seguridad, prontitud y esmero posible propias de este rubro. **QUINTA: ADMINISTRADORES**



ELORA

Página 2 de 13-

CONTRATO No. SG-019-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LPN-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-1 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES Y EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y JARDÍN BOTÁNICO LANCETILLA" PERIODO 2023

RECTORIA
UNACIFOR DESDE 1969
Comayagua Honduras C.A.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE nombrará administrador del contrato al Jefe de Informática para la verificación de aspectos y especificaciones técnicas, a fin de que la ejecución de la entrega del suministro sea realizada a satisfacción, además será el responsable de elaborar el trámite administrativo correspondiente para el pago de este suministro, además tendrá las siguientes responsabilidades: **1.** Verificar el cumplimiento del presente contrato, **2.** programar el día y hora para la recepción de los suministros para la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y el Jardín Botánico Lancetilla **3.** Verificar el informe de entrega totales de El Suministro **4.** Elaborar el acta de entrega y recepción a conformidad con lo solicitado, **5.** Documentar cualquier incumplimiento del **PROVEEDOR.** **SEXTA:** Cualquier suministro en mal estado será imputable **AL PROVEEDOR** será responsabilidad de este, por lo que los costos deberán correr por cuenta de **EL PROVEEDOR** **SÉPTIMA: OFERTA: EL PROVEEDOR,** realizó una oferta para Suministro e Instalación de Fibra Óptica en el Campus de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y en el Centro de Investigación y Jardín Botánico Lancetilla, periodo 2023 de la siguiente manera: **Partida No. 1, TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES LEMPIRAS CON 15/100 (L 307,403.15),** con el quince por ciento (15%) de impuesto sobre venta incluido **Partida No. 2, NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE LEMPIRAS CON 73/100 (L 941,911.73)** para un total de ambas partidas de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 88/100 (1,249,314.88).** **OCTAVA: PRECIO CONVENIDO,** El precio unitario del Suministro e Instalación de Fibra Óptica en el Campus de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y en el Centro de Investigación y Jardín Botánico Lancetilla, según las actividades y especificaciones técnicas descritas en los pliegos de condiciones no puede ser modificado durante el ejercicio fiscal 2023, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA No. 1, INSTALACIÓN DE 500 METROS DE FIBRA ÓPTICA, COMPRA Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Compra e instalación de fibra óptica mono modo, con topología lineal, desde el Data Center, pasando	500	metros	Compra e instalación de todos los suministros de fibra óptica de 8 hilos, el contratista tiene que tomar en cuenta todos los herrajes como ser preformados, cinta aérea, candados de cinta	L 127.08	L 63,541.80



Elvira



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



	por el Edificio 50 aniversario, Auditorio, hasta los tres módulos de aulas a la data center			aérea, pernos, arandelas etc. Equipos necesarios para la instalación de la fibra, se distribuirá a través de postería, realizando las fusiones necesarias para llegar a los diferentes edificios partiendo de la data center, al edificio 50 aniversario, auditorio y los tres módulos de aledaños, donde se ingresará la fibra a los edificios a través de mufas o perforación en la loza de concreto de tal forma que no queden filtraciones al interior del edificio, dejando las reservas de cable según los estándares internacionales. La fibra será redonda, la distancia entre postería no será mayor a 100 metros, se tienen que tomar en cuenta los diferentes accesorios como cajas termina ETC.		
2	Compra e instalación y configuración de 10 Access point de uso empresarial que soporten al menos 100 usuarios	10	UNIDAD	Con tecnología MIMO 3x3 y soporte Poe 802.3af/at, de fácil acceso desde cualquier navegador Web, acceso 802.11AC de Banda-Dual con administración desde una sola consola, a instalarse en los diferentes puntos de red ya establecidos en los edificios 50 aniversario, auditorio y cada uno de los tres módulos aledaños al auditorio	L 11,460.01	L 114,600.10
3	Compra e instalación y confirmación de 2 switch administrables con conectividad gigabit	2	UNIDAD	Switch 24 Puertos 10/100/1000 Mbps gigabit, raqueadle, compatible con IEEE 802.3x control de flujo para modo Full Dúplex y contrapresión para modo Medio-Dúplex, Capacidad de conmutación de 56 Gbps, 1 puerto de consola RJ45 y un puerto de consola USB y tabla MAC address 8K, QoS, VLAN, IPV6 a instalar en rack.	L 13,133.00	L 26,266.00
4	Compra e instalación de 10 medias converte gigabit	10	UNIDAD	Los media converter a comprar e instalar serán monomodo con tecnología 100BASE-LX Gigabit Gigabit. con un puerto RJ45 a instalar en rack.	L 1,525.18	L 15,251.76



Eloay



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



5	Compra e instalación de 5 regletas raqueables	5	UNIDAD	Regleta de alimentación de energía con múltiples conectores para instalación en rack.	L 1,541.00	L 7,705.00
6	Compra e instalación de 5 ordenadores de cables raqueables	5	UNIDAD	Ordenador de cable horizontal 19" 1U negro a instalar en rack.	L 623.30	L 3,116.50
7	Compra e instalación de 25 patch cord RJ54	25	UNIDAD	Estándar TIA/EIA-568-B.2.-10 para requerimientos de canal para soportar 1Gbps, conectores tipo RJ45 en ambos extremos Cat.6	L 171.49	L 4,287.32
8	Compra e instalación de 10 patch cord de fibra	10	UNIDAD	Patch cord de fibra óptica monomodo, norma ITU-T G.652D o G.657 A, simplex o dúplex, con terminaciones E2000, FC, LC, SC, ST, en pulidos PC, APC y UPC.	L 95.10	L 950.99
9	Compra e instalación de 3 baterías de respaldo para el funcionamiento de todos los equipos en el rack	3	UNIDAD	Comprar e instalar de 3 ups de una capacidad de 1200 VA de una marca comercial y completamente nuevos, a instarse en los diferentes racks.	L 5,014.00	L 15,042.00
10	Compra e instalación de suministros para puntos de red para módulo de aulas	8	UNIDAD	A través de cable de red cat6 e instaladas en cajas de 2x4 superficiales de plástico y por tubería cañuela todo en color blanco. Se instarán en las dos primeras aulas del edificio contiguo al auditorio se distribuirán en 4 puntos de red en la primera oficina y 4 puntos de red en la segunda oficina en cada una de las cuatro paredes.	L 7,080.20	L 56,641.63
TOTAL PARTIDA No. 1						L 307,403.15

Elaborado





Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



PARTIDA No. 2, RED JARDÍN BOTÁNICO LANCETILLA

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD		CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Compra e instalación de fibra óptica mono modo, con topología lineal, que recorra el Jardín Botánico Lancetilla desde las oficinas de la entrada principal hasta las oficinas	3.7	KILOMETROS	Compra e instalación de todos los suministros de fibra óptica de 8 hilos, el contratista tiene que tomar en cuenta todos los herrajes como ser preformados, cinta aérea, candados de cinta aérea, pernos, arandelas etc. Equipos necesarios para la instalación de la fibra, se distribuirá a través de postería, realizando las fusiones necesarias para llegar a los diferentes edificios desde la entrada del jardín, centros visitantes, hotel, auditorio y oficina principal donde se ingresará la fibra a los edificios a talvez de mufas o perforación en la loza de concreto de tal forma que no queden filtraciones al interior del edificio, tubería y llegará hasta los diferentes racks a instalar. dejando las reservas de cable según los estándares internacionales. La fibra será redonda, la distancia entre postería no será mayor a 100 metros, se tienen que tomar en cuenta los diferentes accesorios como cajas terminales ETC.	L 84,473.18	L312,550.77
2	Comprar e instalar de 4 rack de pared de 19 cerrado	4	UNIDAD	comprar e instalar de rack de pared de 19U cerrado, ventilación de entra y salida de aire, alimentación de energía, a instalarse en los edificios entrada principal, hotel, auditorio y oficina principal, el contratista tiene que tomar en cuenta la instalación eléctrica necesaria para el funcionamiento de todos los dispositivos. el edificio de centro de visitantes ya cuenta con un rack instalado.	L 13,648.26	L 54,593.06
3	Compra e instalación y configuración de 5	5		Switch 24 Puertos 10/100/1000 Mbps gigabit, raqueable, compatible con	L 13,133.00	L 65,665.00





Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



	switch administrables con conectividad gigabit			IEEE 802.3x control de flujo para modo Full Dúplex y contrapresión para modo Medio-Dúplex, Capacidad de conmutación de 56 Gbps, 1 puerto de consola RJ45 y un puerto de consola USB y tabla MAC address 8K, QoS, VLAN, IPV6 a instalarse en los diferentes racks.		
4	Compra e instalación de 12 medias converte gigabit	10		Los media converter a comprar e instalar serán monomodo con tecnología 1000BASE-LX Gigabit Gigabit. con un puerto RJ45 a instalarse desde le entrad principal a los diferentes racks, tomar en cuenta los pach cord de fibra y de red.	L 1,525.18	L 15,251.76
5	compra e instalación de 5 ordenadores de cables raqueables	5		Ordenador de cable horizontal 19" 1U negro a instalarse en los diferentes racks.	L 623.30	L 3,116.50
6	Compra e instalación de pach panel Cat.6 de 24 puertos	5		Compra e instalación de pach panel Cat.6 de 24 puertos a instalarse en los diferentes racks.	L 5,680.40	L 28,402.01
7	Compra e instalación de 5 regletas raqueables	5		Regleta de alimentación de energía raqueable con múltiples conectores a instalarse en cada uno de los racks.	L 1,541.00	L 7,705.00
8	Compra e instalación y configuración de 12 access point de uso empresarial	12		Con tecnología MIMO 3x3 y soporte PoE 802.3af/at, de fácil acceso desde cualquier navegador Web, acceso 802.11AC de Banda-Dual, que soporten al menos 100 usuarios recurrentes. Se debe instalar 1 en las oficina de la entrada principal, 1 AP en cada una de las dos plantas del hotel del jardín, 1 cada una de las 3 cabañas del hotel, 3 AP en el centro de visitantes, 1 en el auditorio, 1 en la casa de huéspedes y uno en la oficina principal de la institución. todos los AP será sujetos a los techos de los diferentes edificios a través de tornillos.	L 11,460.01	L 137,520.12

Handwritten signature





Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



9	Instalación de 33 puntos de red y compra suministro de	33		Compra e instalación de todos los materiales para la instalación de los diferentes puntos de red lo cuales se hará a través de cable de red cat6 e instaladas en cajas plásticas de 2x4 superficiales sujetadas por tornillos y por canaleta pastica todo en color blanco. Tomar en cuenta que hay 10 puntos de aproximadamente 20 metros de distancia cada uno.	L 7,080.20	L 233,646.73
10	Compra e instalación de 5 baterías de respaldo para el funcionamiento del todos los equipos en el rack	5		El UPS que comprar e instalar será un minino de 1200 VA de una marca comercial y reconocida, completamente nuevos y se beben instalar en los diferentes racks de los edificios mencionados	L 5,014.00	L 25,070.00
11	Compra e instalación de 37 patch cord RJ54	37		Estándar TIA/EIA-568-B.2.-10 para requerimientos de canal para soportar 1Gbps, conectores tipo RJ45 en ambos extremos Cat.6 para conectar los pachcord con el switch en el rack.	L 171.49	L 6,345.23
12	compra e instalación de 10 pach cord de fibra	10		Patch cord de fibra óptica monomodo, norma ITU-T G.652D o G.657 A, simplex o dúplex, con terminaciones E2000, FC, LC, SC, ST, en pulidos PC, APC y UPC. Para conectar los media converter en el rack.	L 95.10	L 950.99
13	Compra e instalación de router que administre la red completa	1		Router con capacidad de crear Vlan, VPN, balanceo de carga, puerto gigabit Ethernet, licencia incluida, administración de 200 clientes recurrentes. Se debe instalar en el rack de la entrada principal.	L 30,245.00	L 30,245.00
14	compra e instalación de un poste de 30 pies	1		Compra e instalación de un poste de madera de 30 pies del tramo de la entrada del jardín al centro de visitantes ya que la distancia entre postería es mayor a 100 metros.	L 20,849.57	L 20,849.57
TOTAL PARTIDA No. 2						L 941,911.73



Eloa



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



NOVENA: GARANTÍA: EL PROVEEDOR previo a firmar el contrato se compromete a rendir y presentar la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** para el Suministro e Instalación de Fibra Óptica en el Campus de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y en el Centro de Investigación y Jardín Botánico Lancetilla, periodo 2023, que exige la Ley de Contratación del Estado. Esta garantía deberá ser por el equivalente del 15% sobre el valor total ofertado por los servicios requeridos, con vigencia hasta el 08 de mayo 2024, fecha en que expira el presente contrato, más tres (3) meses adicionales. Esta podrá consistir en Garantía Bancaria, Fianza o Cheque Certificado emitida a favor de **EL CONTRATANTE** por una institución bancaria o de seguro acreditada en el país, conteniendo la condición expresa que "Será ejecutada a simple requerimiento de **EL CONTRATANTE**" acompañada de un certificado de incumplimiento. La suma del quince (15%) de este contrato equivalente a **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 23/100 (L 187,397.23)**. **GARANTÍA DE CALIDAD:** La garantía de calidad del Suministro e Instalación de Fibra Óptica en el Campus de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y en el Centro de Investigación y Jardín Botánico Lancetilla, periodo 2023, tendrá una garantía de tres meses. **DÉCIMA: GARANTÍA DE LOS BIENES:** **a. EL PROVEEDOR** garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. **b.** De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final. **c.** La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación. **d.** El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. **e.** Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador. **f.** Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los





Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO: Por la naturaleza del contrato las modificaciones introducidas por la Administración que importen aumento o disminución al presente contrato de acuerdo con los Suministro e Instalación de Fibra Óptica en el Campus de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y en el Centro de Investigación y Jardín Botánico Lancetilla, se regularán según los artículos 122, 123 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 203, 204, 205 y 206 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Ninguna modificación al contrato podrá efectuarse, sin la debida autorización de la Rectoría. **EL CONTRATANTE** no se responsabiliza por el pago adicionales que no cumplan con este requisito. **DÉCIMA**

SEGUNDA: Las partes nos sometemos a las disposiciones establecidas en este contrato, la Ley de Contracción del Estado, y su Reglamento, y demás Leyes aplicables en la materia. **DÉCIMA TERCERA: SANCIONES ECONÓMICAS:** **EL CONTRATANTE**, impondrá multas a **EL PROVEEDOR** por cada día calendario de demora en la ejecución y entrega de los Suministro e Instalación de Fibra Óptica en el Campus de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y en el Centro de Investigación y Jardín Botánico Lancetilla si **EL PROVEEDOR** no entrega en el plazo establecido en este contrato o en la prórroga que la **UNACIFOR** le pudiere otorgar, la cual será de 0.36 por ciento diarios del monto del contrato, desde el primer día de atraso hasta la recepción del Suministro,

DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato tal y como si estuvieran individualmente descritas en los siguientes documentos: **1)** Los documentos bases de Licitación **2)** La oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, y sus adendum, **3)** Las notificaciones enviadas por las autoridades universitarias relacionadas con el cumplimiento del contrato. **DÉCIMA QUINTA:** El plazo de vigencia del presente contrato será a partir del **13 de diciembre 2023 al 08 de febrero de 2024**. **DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDADES CIVILES Y OTROS:** **EL PROVEEDOR** será el responsable de todo tipo de reclamo en vía administrativa o judicial provenientes de daños y perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes, en cualquier operación llevada a cabo por **EL PROVEEDOR** en cumplimiento de este Contrato. Asimismo, **EL PROVEEDOR** exonera a **EL CONTRATANTE** por toda reclamación, demanda, acción judicial, etc. como consecuencia de la aplicación de Leyes Laborales de previsión y seguridad social y además

[Handwritten signature]





Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



cualquier otra que establezcan cargos y obligaciones respecto a los trabajadores de **EL PROVEEDOR** o sub-Contratista **DÉCIMA SÉPTIMA: INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula

Página 11 de 13-



ELORD



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. – **DÉCIMA OCTAVA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. **DÉCIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Cualquier solicitud o las solicitudes de **EL PROVEEDOR**, la primera instancia es con el Jefe de Informática o en su defecto con la Vicerrectoría Administrativa. Se procurará resolver entre las partes de forma amistosa, caso contrario las partes se someterán a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **VIGÉSIMA: RESOLUCIÓN DEL**

Página 12 de 13-



ELAKA

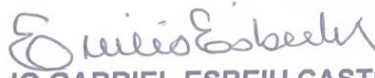


Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



CONTRATO: Son causas para dar por terminado el presente Contrato: **a)** Cualquier violación a las estipulaciones contenidas en el presente contrato. **b)** Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, que imposibilite a cualquiera de las partes contratantes la ejecución de la entrega de los suministros de pantallas digitales inscritos en este Contrato; **c)** Por mutuo acuerdo entre las partes y en los demás casos a que se refiere el Artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito. **e)** Por los casos establecidos en el art 253 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **f)** De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes. **EL CONTRATANTE**, siempre que hubiese causa justificada y probada, podrá dar por terminado el presente contrato total o parcialmente, debiendo notificar por escrito a **EL PROVEEDOR** las causas o motivos de terminación.

Para constancia se firma entre las partes el presente contrato a los 08 días del mes de diciembre del 2023.


EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS
EL CONTRATANTE




ELVIN ORDÓÑEZ SILVA
EL PROVEEDOR